MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CALDAS

GS-2026- 058374 **-DECAL-/ UPRES– GUMEL – 20.1**

Manizales, 04 de mayo de 2026

Señor Capitan
GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Grupo Contratos RASES N°3
Pereira

Asunto: Verificación Jurídica Oferta Segundo Lugar Proceso **PN RASES N°3 MIC 023 2026**

Respetuosamente me permito enviar al señor capitán, la verificación jurídica de la oferta presentada por el oferente UNION DE CIRUJANOS S.A.S dentro del proceso de mínima cuantía que tiene como objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS"."**

Oferente: UNION DE CIRUJANOS S.A.S .**CC/NIT** 900377863-2

Valor proceso: **90.000.000,00**
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 30/04/2026

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1: "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, Alianza Estratégica, Consorcio o Unión Temporal, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para la Alianza Estratégica, Consorcio o Unión Temporal, el Representante designado.	Se anexa y cumple con lo solicitado	x	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Persona Natural. Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad acorde con el proceso. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, en el que se **evidencie sede, sucursal o agencia en el Eje Cafetero.**	EXPEDICION: 16/04/2026 Matrícula No: 141881 Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2010 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026.	X	

Si el certificado de existencia y representación no tiene su domicilio principal en la ciudad en la que se llevará a cabo el presente proceso a contratar, el oferente deberá remitir el certificado existencia y representación, además el registro mercantil de la sede o sucursal	Duración indefinida Gerente Gloria Hiomara Beltrán Franco. Limitaciones: No se le han establecido limitaciones,. Domicilio: Manizales		
a) AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE: Cuando el representante legal de la oferta (persona jurídica) tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá **adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social**, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso. Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato.	No requiere		
PROPUESTAS CONJUNTAS. Podrán participar Consorcios o Unión Temporal o Alianza estratégica, para lo cual	NA		
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presenta la oferta. En caso de presentarse en forma asociativa ya sea por consorcio o unión temporal se deberán presentar las fotocopias de las cedulas de ciudadanía de cada uno de los representantes legales que conforman dicha asociación. Los representantes y/o personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia deberán presentar copia de la Cédula de Extranjería. Los representantes y/o personas naturales extranjeras sin domicilio en el país deberán presentar copia de su pasaporte.	Se anexa	X	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES. La POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.	Se anexa certificado del 30/04/2026 sin antecedentes, certificados Nos. *900377863226043010000 4 Y 295139468260430100847*	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	Se realiza consulta el 30/04/2026 sin antecedentes, certificados No.. *295138717 Y 295139468*	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. La POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.	Se realiza consulta el 30/04/2026 sin antecedentes,	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC La POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3, consultara Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con el fin de verificar que el representante legal, afirmando que no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del código nacional de policía y convivencia ciudadana (ley 1801 del 2016).	Se realiza consulta el 30/04/2026 sin antecedentes, . Registro de Validación No *Registro interno de validación No. **139262583***	X	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL. LA POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, consultará en la página de inhabilidades por delitos sexuales, de la Policía Nacional, a las personas naturales o los representantes legales de la persona jurídica de quien presente la oferta.	Se realiza consulta el 30/04/2026 sin antecedentes.	X	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así: PERSONA JURIDICA: La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. **NOTA:** Si la certificación es firmada por revisor fiscal o contador, se debe allegar fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe allegar este documento. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad .	Se anexa conforme con lo solicitado del 17/04/2026, se adjuntan documentos de la revisora fiscal completos y vigentes	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: LA POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no esté reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, con fecha de expedición no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección, donde manifieste que no se encuentra en causal de inhabilidad por ser deudor moroso de alimentos	Se anexa del 24/02/2026, vigente hasta el 29/05/2026 Sin antecedentes, Código Verificación: KL9NMD5B2J	X	
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA El oferente mediante documento autoriza a la Entidad para que esta pueda notificar a través de medios electrónicos el oferente y/o futuro contratista, conforme a lo señalado en el artículo 56° de la Ley 1437 de 2011 y Normas que lo complemente, modifiquen o adicionen. (Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II).	Se autoriza notificación electrónica del 27/04/2026 asi: Para notificaciones administrativas Luz Karime Quintero Asistente de Contratación Luzk.quintero@zentria.com.co Para envío de autorizaciones y PQRS pqrs@uniondecirujanos.com yhon.arias@zentria.com.co Para envió de procesos de facturación y radicación. Daniel Alberto Guzmán Correa daniel.guzman@zentria.com.co Para envió de procesos jurídicos LUIS ALEJANDRO CORREA ZULETA luis.correa@zentria.com.co laura.carrero@zentria.com.co _____	X	
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO: El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el Representante Legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo que corresponda la "estimación, tipificación, asignación de riesgo, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias. (Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación	Se aceptan la clausula conforme con lo solicitado- Documento del 27/04/2026	X	

SECOP II).			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario N°3 COMPROMISO ANTICORRUPCION y entregarlo con la oferta.	Se anexa del 27/042026	X	
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá anexar junto con su propuesta, el formulario No 8. para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido. Formulario 3	Se anexa del 27/04/2026	X	
b) CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El oferente deberá proceder al diligenciamiento del **Formulario No. 5** y adjuntarlo con su oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido	Se anexa del 27/04/2026	X	
DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES. El oferente deberá proceder al diligenciamiento del **Formulario No. 6** .	Se anexa del 27/04/2026	X	

De acuerdo a la información que antecede, el oferente UNION DE CIRUJANOS S.A.S .**CC/NIT** 900377863-2, . **CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden Jurídico estipuladas en la invitación, **PN RASES N°3 MIC 023 2026**.

Atentamente,

Elaboró: PS 08 SONIA MARINA ORTIZ ALVAREZ
COMITÉ JURIDICO

Elaboró: PS08 SONIA MARINA ORTIZ ALVAREZ
Comité Jurídico

Fecha de elaboración: 04/05/2026
Ubicación: ESCRITORIO/INFORMACION/2026/CONTRATOS/PROCESOS REGION/OXIGENO

Carrera 17 calle 67 equina
Teléfono (s)3505588337
Decal.upres-asj@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA VISIBLE

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:10 horas del 30/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53050993,**
Apellidos y Nombres **BELTRAN FRANCO GLORIA HIOMARA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**, con NIT **900339410-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:18:07 AM horas del 30/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53050993**
Apellidos y Nombres: **BELTRAN FRANCO GLORIA HIOMARA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

UNION DE CIRUJANOS S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

REPRESENTACION LEGAL (PRINCIPALES) ****

53050993 - BELTRAN FRANCO GLORIA HIOMARA

REPRESENTACION LEGAL (SUPLENTES) ****

30236186 - GUTIERREZ ESPINOSA LISA VALENTINA VANESA

FACULTADES ****

Funciones. El Representante Legal y mientras la sociedad conste de un único socio, podrá realizar todas las funci

Llegando a haber multiplicidad de accionistas, les corresponderá a estos, a través de la Asamblea General de Ac

Primer y segundo suplentes. En ausencia del representante legal, u otra circunstancia que le impida temporalme

Por su parte, el segundo suplente, podrá únicamente realizar las siguientes funciones y trámites en nombre y rep

En todo caso, las funciones del segundo suplente mencionadas en el párrafo anterior, deberán realizarse mediar

UNION DE CIRUJANOS S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900377863 - 2
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Manizales
Número de Matrícula
141881

Fecha de Matrícula
2010/08/26
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/26
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/03/28
Emprendimiento Social
N


gov.co
Gobierno de
Registro REDAM
Válido
El ciudadano identificado con CC 53050993 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 24 febrero 2026, 2:15 pm
VER PDF
ACEPTAR
Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Código Postal: 111711